

**ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES,
LA PAZ Y LA UNIDAD**

CIRCULAR # 22

Fecha: 15 de mayo de 2025.

De: Comité de Impulso Nacional

Para: Organizaciones y Procesos Sindicales, Sociales, Populares, Étnicos y Políticos en todos los Municipios, Departamentos, Regiones de Colombia y el Exterior.

Tema: Diseño de la ruta de movilización en respuesta al hundimiento de la Consulta Popular.

Con la participación de 98 delegados y delegadas de las diferentes organizaciones Sindicales, Sociales, populares, étnicas y fuerzas Políticas Alternativas (Comando Nacional Unitario integrado por la CUT, CGT, CPC, CDP, FECODE; la Coordinadora Nacional Para el Cambio, la Minga Social y Comunitaria; la Confederación Nacional Comunal; el Pacto Histórico, Unitarios, Liberales de Base, Movimiento Somos Poder Popular etc.); se realizó la reunión extraordinaria del Comité de Impulso de la Asamblea Nacional Popular; donde se presentó el respectivo informe sobre las irregularidades presentadas en la sesión de la plenaria del Senado de la Republica en relación con la votación de la Consulta Popular y la presentación de propuestas e iniciativas, producto del debate colectivo.

Como parte del análisis detallado realizado por uno de los Equipos de Trabajo, de la Unidad Técnica Legislativa – UTL del Pacto Histórico en el Senado de la Republica; se presenta el presente informe:

“La jornada del 14 y 15 de mayo en el Congreso de la Republica estuvo marcada por irregularidades e ilegalidades.

Se expuso que usar la apelación al archivo de la Reforma Laboral para sabotear, fue planeado con anticipación, con la participación de la Senadora Angélica Lozano; quien radicó una ponencia positiva a esta apelación una semana antes. Este tema se incluyó en el orden del día del 14 de mayo, atravesado en el debate sobre la consulta popular. Importante resaltar que, tras aprobarse la apelación, el Presidente del Senado envió el tema a la Comisión Cuarta, presidida por Angélica Lozano, evidenciando el acuerdo y la manipulación.

El debate de la consulta popular, iniciado el 13 de marzo, se interrumpió por falta de quórum a las 8:30 pm, dejando palabras pendientes. Al día siguiente, el orden del día incluyó la apelación al archivo de la Reforma Laboral como primer tema, consumiendo las primeras tres horas de la sesión y la discusión para modificar el orden del día y debatir de primero la consulta popular, lo que fue desgastando el debate planeado y la votación. Se argumenta que esto

contraviene el Artículo 80 de la Ley quinta, que establece la continuidad del orden del día de una sesión a otra hasta agotarse, especialmente cuando el tema ya ha iniciado su discusión.

Además, se expone que no se permitió retirar la apelación, ignorando el Código General del Proceso como norma auxiliar ante la ausencia de una norma específica en la Ley quinta. Tras el debate sobre la apelación, la votación se realizó en un tiempo muy breve 2 minutos 40 segundos, impidiendo votar a algunos Congresistas; siendo esto deliberado y tramado por la derecha. Se presentaron apelaciones al cierre de la votación, pero no fueron atendidas, pese a que la Ley 5 ya ordena que deben ser votadas de inmediato y el Senador Efraín Cepeda cerró la sesión y fue recibido en ovaciones por el Centro Democrático, generando críticas y acusaciones de irregularidades en el proceso legislativo"; finalmente se consumó la votación fraudulenta con 47 votos por el sí y 49 votos por el no a la Consulta Popular; hundiendo esta iniciativa Ciudadana como parte de la estrategia de desestabilización de la ultraderecha en el Congreso de la Republica; en ese orden de ideas se adoptan las siguientes definiciones:

1. Se ratifica el Comité de Impulso de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad (Asamblea Nacional Popular), como el escenario de articulación de la movilización y activación de la lucha social a nivel Nacional en coordinación con las agendas del movimiento sindical, popular, étnico y fuerzas políticas alternativas en las diferentes Regiones del País; hacia la construcción colectiva de una ruta común y unitaria.
2. Impulso a la estrategia Jurídica liderada por la Bancada del Pacto Histórico denunciando las irregularidades presentadas en la Plenaria del Senado de la República del 14 de mayo, con el hundimiento de la Consulta Popular (Tutelaton por violación de Derechos Políticos - Exigir la reapertura de la votación - Radicar apelación por la votación fraudulenta).
3. Convocatoria de los Cabildos Abiertos y/o Asambleas Populares en todos los Municipios y Departamentos del País, (En Bogotá se convoca este domingo 18 de mayo a partir de las 10:00 a.m. en la Plazoleta del Concejo Distrital).
4. Convocar la CUMBRE SOCIAL POLÍTICA Y POPULAR como espacio de deliberación popular y de consolidación de la Agenda de Movilización y lucha social, para el próximo lunes 19 de mayo a partir de las 2.00 p.m. en la Concha Acústica de la Universidad Nacional.
5. Evaluar la Convocatoria de una Jornada Nacional de Movilización y Toma de Bogotá como ejercicio de movilización escalonada y sostenida en perspectiva de la preparación y convocatoria del Paro Cívico Nacional. (Por definir fecha).

6. Avanzar con la articulación de iniciativas entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Social, fortaleciendo el relacionamiento y los compromisos con el cumplimiento de acuerdos pactados con sectores del movimiento social en movilización; propiciando a la vez espacios de Gobernabilidad con la participación de liderazgos sociales y comunitarios.
7. Registrar el Comité por la Consulta Popular con la recolección de firmas como Mandato Ciudadano por la Defensa de las Reformas Sociales y como ejercicio autónomo del pueblo para imponer los cambios que requiere el País - Proceso Constituyente hacia el poder popular – Impulso a Referendo Constituyente)
8. Expresar la solidaridad con los 9 campesinos judicializados en Jericó (Oriente Antioqueño); quienes confrontan a la Anglo Gold Ashanti y con los campesinos de la Corporación Amazonia Verde con la movilización por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio, instalados en la Plaza de Bolívar de Bogotá.
9. Declararnos en ASAMBLEA PERMANENTE, para dinamizar escenarios de movilización de calle e impulso a iniciativas populares - Articulación Municipal y Departamental.
10. Desplegar iniciativas Ciudadanas en las diferentes Ciudades del País como cacerolazos, plantones, mítines, encuentros populares, etc.; exigiendo el respeto de la Consulta Popular como mandato del pueblo Colombiano.
11. Fortalecer el nivel de concientización del pueblo Colombiano frente a la importancia y necesidad de la lucha organizada para dinamizar los escenarios de movilización y la construcción de la unidad, hacia la conquista de los cambios que requiere nuestro País.
12. Proyectar la participación Político - Electoral de 2026 que posibilite elegir una Bancada Alternativa Mayoritaria en el Congreso de la Republica y darle continuidad al Proyecto Político del Gobierno del Cambio en la próxima elección Presidencial.

**COMITÉ DE IMPULSO
ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES,
LA PAZ Y LA UNIDAD**